

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Intimar al Tribunal de Cuentas de la Provincia a que, en forma inmediata, cumpla con el artículo 163, inciso 4) de la Constitución Provincial, remitiendo a este Poder Legislativo el informe sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003 de la Administración Central.

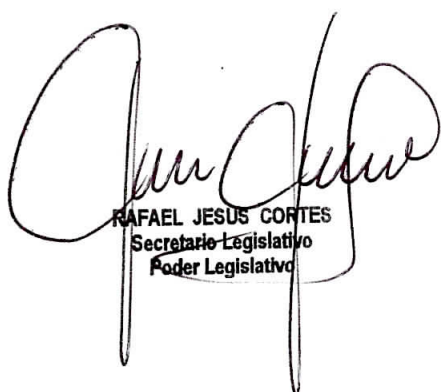
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

239

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo